Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Rio Grande, 29 de ABRIL de 2022.-

Nota N° 225/22 – Letra: SUBSEC. S. E INF. PÚBLICA Z.N.-

En vistas del

- Artículo 12 de la Ley Provincial N° 1015: *"La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menos precio."*
- *Decreto N°674 artículos 34 inciso 58: "La preadjudicacion podrá efectuarse aun cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al pedido, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado".*

Habiendo tomado conocimiento del Informe Final N° 35/2022, expedido por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas y en plena coincidencia con la misma de acuerdo a lo expuesto en la conclusión para la Licitación Privada N° 18/2022 referente a la: "CONTRATACIÓN DE HORAS DE SERVICIO DE CAMION VOLCADOR Y MINICARGADORA PARA EDIFICIOS PÙBLICOS - RIO GRANDE ", se informa que presento la siguiente oferta:

Oferta 1: **CRI** de **INSFRAN Carlos Ramón** presento oferta por el Renglón N° 1 y N° 2.

Renglón N° 1: Cotizo un monto de **PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($1.650.000,^{00}).**
Renglón N° 2: Cotizo un monto de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($1800.000,^{00}).**

Por lo que desde esta área se recomienda la adjudicación de la totalidad de los Renglones a la firma **INSFRAN Carlos Ramón,** quien cumple con los requisitos citados en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, siendo la suma total de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 3.450.000,^{00})**, resultando ser la oferta más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

CARO Jorge Manuel
SUBSEC. DE SERV. E INF. PÚBLICA ZN
M.O. y S.P

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO CARO JORGE MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego

29/04/2022 16:49